



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 DAS/LBF/MCL/YFC/kcs.



DECRETO N° 591- (C)

LOTA 05 FEB. 2024

VISTOS

1. Decreto N°1001 de fecha 15 de diciembre del 2022, que aprueba **“CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES CONTRATADOS A HONORARIOS, AÑO 2023”**.

2. Ord. N°242 de fecha 09 de diciembre del 2022, donde el Jefe (s) del Departamento de Salud, solicita al Sr. Alcalde la contratación de Profesionales a Honorarios para los Centros de Salud de la Comuna.

3. Certificado N°695 de fecha 13 de diciembre del 2022, de parte del Secretario Municipal, en el cual estipula que el Concejo Municipal aprobó por la unanimidad de sus concejales la contratación de profesionales a Honorarios para Centros de Salud de la Comuna.

4. Referencia N°127 de fecha 05 de enero de 2024, donde el Sr. Alcalde autoriza contratar a la Funcionaria que más abajo se indica.

5. Memorándum N°09/24 de fecha 04 de enero del 2024, donde la Jefa (S) del Departamento de Salud, solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar a Honorarios a la Funcionaria que más abajo se indica.

6. Resolución 18, Fija Normas sobre tramitación en línea de Decretos y resoluciones relativos a las materias de personal “Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado SIAPER.

7. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso de las facultades que confiere los Art. 12 y 63 ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo en **“TEMPORADA ESTIVAL DE VERANO EN LAS PLAYAS Y PISCINAS”**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
ELENA JOFRE ACUÑA	TENS	22 HORAS	\$128.333 (20 dic.- 31 dic.).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215 21 03 001 001 **“HONORARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD DE LOTA.”** del presupuesto actual vigente 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENÍTEZ VEGA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría (SIAPER)
- Archivo Municipal
- Copia Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- Copia Funcionario
- Copia Archivo Secretaria